



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2021

La Secretaría de Cultura, entrega subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura de todo el país, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población, con el propósito de que desarrollen proyectos con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2021, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1'037.810.00 (un millón treinta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el proyecto:

“Muestra Estatal de Animación 2021”

por un monto de \$288,810.00 (doscientos ochenta y ocho mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.).

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, mediante la cual los beneficiarios participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet: <http://tabasco.gob.mx/sc>

El Comité de Contraloría Social se constituirá de dos personas, quienes se postularán libremente para fungir como presidente y secretario.

La vigencia del comité será de un año, dependiendo de la duración del proyecto.

La Secretaría de Cultura, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que deseen formar parte del Comité de

Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente a la Secretaría de Cultura.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de enviar un correo electrónico a: sccultura@tabasco.gob.mx adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio, escrito libre (carta de motivos personales de cada integrante para formar parte del comité de contraloría social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 6 de septiembre de 2021.

Villahermosa, Tabasco, México, agosto de 2021.

